---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 once horas del día once de febrero de dos mil diez, día y hora señalados para celebrar sesión plenaria ordinaria, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Magistrado Canuto Alfonso López López, los Magistrados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Enrique Inzunza Cázarez, Roberto Gutiérrez, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, Efrén Ernesto Palazuelos Mascareño, José Manuel Sánchez Osuna, José Antonio García Becerra y Claudio Raymundo Gámez Perea, así como el Secretario de Acuerdos licenciado Rafael Rodríguez Ovalle; habiendo quórum legal, el Secretario de Acuerdos da lectura al acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad de votos y da cuenta con lo siguiente:----------

---Licencia de maternidad expedida a partir del día 5 de los corrientes a CLAUDIA LEYVA FAVELA, escribiente del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de El Fuerte, y propuesta del Juez ALFREDO VALDEZ PARRA para que la sustituya JESÚS ADALBERTO BAÑUELOS FLORES. Acuerdo: Se le concede licencia como lo solicita a partir del día 05 de los corrientes a CLAUDIA LEYVA FAVELA y se nombra al propuesto con vigencia al día 05 de mayo próximo.----------

---Demanda laboral presentada por MARÍA MAGDALENA ZAMORA GARCÍA, en contra de los tres poderes del Gobierno del Estado, por el pago correcto de la pensión jubilatoria. EL PLENO ACUERDA:

---Escrito de la licenciada CLAUDIA MARGARITA SARABIA MONTOYA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, proponiendo a ALICIA CASTRO INZUNZA como escribiente en sustitución de PAOLA LIZETTE PARTIDA VILLARREAL, quien fue nombrada personal de enlace entre la Coordinación de Actuarios de los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán y el Juzgado Segundo referido.- Acuerdo: Se nombra a la propuesta como se solicita con vigencia al día 17 de marzo próximo.----------

---Escrito del Maestro en Ciencias EDUARDO ARMENTA LUNA, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome, proponiendo a la capturista de datos adscrita a la Oficialía de Partes Común para los Juzgados Civiles y de lo Familiar del Distrito Judicial de Ahome LORENA IVONNE FUENTES SÁENZ como escribiente, en sustitución de GUADALUPE ANTELO SÁNCHEZ que fue nombrada actuaria en ese Juzgado.- Acuerdo: Se nombra a la propuesta como se solicita con vigencia al día 23 de mayo próximo.----------

---Licencia médica expedida por el ISSSTE por 28 días a partir del día 27 de enero pasado a ARMANDO VEGA ASTORGA, archivista del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de El Fuerte, y propuesta del Juez licenciado ALFREDO VALDEZ PARRA para que se nombre por el tiempo de la licencia a MARISOL CASTRO quien se desempeña en ese Juzgado como auxiliar administrativo.- Acuerdo: Se le concede licencia con goce de sueldo a partir del día 27 a ARMANDO VEGA ASTORGA y se nombra a la propuesta con vigencia al día 23 del presente mes.----------

---Licencia médica expedida por el ISSSTE por 28 días a partir del día 1 de los corrientes a la licenciada MARÍA ÉLIA DÍAZ PALOMARES, secretaria segunda del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mazatlán, y propuesta del Juez licenciado MIGUEL PÉREZ LIZÁRRAGA para que se nombre por el tiempo de la licencia secretario segundo al actuario licenciado LORENZO DELGADO ÁVALOS; actuario al archivista JESÚS MANUEL ESTRADA CHÁVEZ; titular de archivo a la escribiente ALMA ROSA VÁZQUEZ CARRILLO y en sustitución de ésta a SILVIA LIZÁRRAGA LIZÁRRAGA.- Acuerdo: Se le concede licencia con goce de sueldo a partir del día 1 de los corrientes a MARÍA ÉLIA DÍAZ PALOMARES y se nombran a los propuestos con vigencia al día 28 del presente mes.----------

---Licencia de maternidad expedida a partir del día 4 del presente mes a la licenciada DANIA JUDITH MARTÍNEZ PEÑUELAS, actuaria adscrita a la Coordinación de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.- Acuerdo: Se le

concede licencia con goce de sueldo a partir del día 4 del presente mes a DANIA JUDITH MARTÍNEZ PEÑUELAS.----------

---Enseguida, el Magistrado Presidente presenta proyecto de convocatoria para la designación de Jueces con competencia Civil para el Distrito Judicial de Ahome, con competencia en materia Civil-Familiar para el Distrito Judicial de Salvador Alvarado y con competencia en materia mixta (Penal, Civil, y Familiar) para los Distrito Judiciales de Concordia y de Sinaloa, la cual con el voto en contra del Magistrado Claudio Raymundo Gámez Perea, se acuerda en los siguientes términos:

CONVOCATORIA

A los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, al concurso de oposición para la designación de jueces con competencia en las materias civil, civil-familiar y mixta (civil, familiar y penal). El concurso se celebrará al tenor de las siguientes:

BASES

PRIMERA. Número y tipo de plazas.

a) Una plaza de juez de primera instancia, categoría A, en materia civil, para el distrito judicial de Ahome.
b) Una plaza de juez de primera instancia, categoría A, en materia civil-familiar, para el distrito judicial de Salvador Alvarado.
c) Dos plazas de juez de primera instancia, categoría B, en materia mixta (penal, civil y familiar), una para el distrito judicial de Concordia y la otro para el distrito judicial de Sinaloa.

Las adscripciones referidas se mencionan sin perjuicio de la facultad del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado prevista en la fracción IX del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para ordenar el cambio de adscripción de quienes resulten seleccionados.

SEGUNDA. Participantes y requisitos que deben reunir. Sólo podrán participar servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Sinaloa que satisfagan los requisitos siguientes:

a) Ser ciudadano mexicano.

b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
c) Ser mayor de 25 años.
d) Contar con título profesional de licenciado en derecho.
e) Ser de notoria buena conducta.
f) Poseer conocimientos de computación a nivel usuario (procesador de textos y manejo de bases de datos de legislación y jurisprudencia) en entorno *Windows*.

TERCERA. Lugar, plazo y documentos necesarios para la inscripción.

a) *Lugar*. Las inscripciones se realizarán personalmente en el Instituto de Capitación Judicial del Supremo Tribunal de Justicia, sito en calle Epitacio Osuna, número 1189 altos, esquina con Insurgentes, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa, de 08:00 a 15:00 horas.

   La solicitud podrá presentarse en cualquier hora, hasta la conclusión del plazo, por correo electrónico dirigido a institutodecapacitacionsinaloa@gmail.com.

b) *Plazo*. Inicia el día 25 de febrero de 2010 y fenece el día 03 de marzo de 2010 a las 15:00 horas.

c) *Documentos*.

   1. Solicitud de inscripción, por escrito no mayor a una cuartilla, al concurso de oposición para la selección de juez, debiendo precisarse con exactitud el tipo de plaza para la cual desea concursar; deberá expresar también las razones por las que aspira al cargo de juez. El solicitante sólo podrá inscribirse para concursar por un tipo de plaza.

      La solicitud deberá contener también el número telefónico o correo electrónico del solicitante.
   2. Curriculum vitae, con fotografía, en no más de dos cuartillas, acompañado de copias simples que corroboren los cargos y actividades mencionadas en el mismo.
   3. Copia simple del último nombramiento otorgado por el Pleno y, en su caso, del relativo al cargo más alto ocupado dentro del Poder Judicial.
   4. Copia certificada del título profesional que lo acredita como licenciado en Derecho.

Si la solicitud se hace por medio de correo electrónico, los documentos señalados en este inciso deberán acompañarse como imagen en archivo adjunto.

CUARTA. Aceptación de las solicitudes y publicación de la lista de aspirantes admitidos. Las personas cuya solicitud que no cumpla con los requisitos señalados en la presente convocatoria, no serán consideradas para participar en el concurso

El día 08 de marzo de 2010 se publicará en la página web del Poder Judicial (www.stj-sin.gob.mx) la lista de los aspirantes cuyas solicitudes fueron aceptadas.

QUINTA. Etapas del concurso. Registro y evaluación. Los aspirantes aceptados deberán presentarse a las 8:00 horas del día 13 de marzo de 2010 en el Instituto de Capacitación Judicial, a fin de registrarse y ser evaluados. Deberán identificarse mediante cualquiera de los siguientes documentos: credencial expedida por el Poder Judicial, credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional; tras lo cual se le entregará al aspirante una tarjeta con su nombre y un código de barras que deberá adherirse al examen escrito, quedando prohibido que se plasme cualquier otra marca que permita identificar a la persona evaluada.

La evaluación constará de dos etapas:

1ª **Examen escrito de conocimientos jurídicos y sobre normas de redacción**. El examen será tipo test, con 100 preguntas de opción múltiple, que se llevará a cabo el mismo día del registro, de 08:30 a 12:30 horas, en el aula del Instituto de Capacitación Judicial.

Durante esta etapa queda prohibido que el aspirante se apoye en cualquier tipo de material de consulta. La contravención de esta disposición será causa de baja inmediata del concurso.

El día 17 de marzo de 2010 se publicará en la página web del Poder Judicial una lista con los nombres de los cinco aspirantes, por cada plaza, que hubiesen obtenido las calificaciones aprobatorias más altas, siendo ésta aquélla igual o mayor a 80. De darse el caso, la lista podrá integrarse con los nombres de tres personas por plaza, de no existir ese número, la lista podrá integrarse por, incluso, una persona.

2ª **Examen práctico**. Consistirá en la elaboración de un proyecto de sentencia; las materias sobre las que versarán los proyectos serán las especificadas en los incisos siguientes:

a) Para la plaza de juez de primera instancia para el distrito judicial de Ahome, el proyecto será sobre la materia civil.

b) Para la plaza de juez de primera instancia para el distrito judicial de Salvador Alvarado, el proyecto será sobre la materia civil.

c) Para la plaza de juez de primera instancia para el distrito judicial de Sinaloa, el proyecto será sobre la materia penal.

d) Para la plaza de juez de primera instancia para el distrito judicial de Concordia, el proyecto será sobre la materia civil.

A esta etapa sólo se presentaran los aspirantes que aparezcan en la lista publicada el día 17 de marzo de 2010, quienes deberán presentarse para su registro a las 8:00 horas del día 20 de marzo de 2010 en el Aula de Capacitación Informática, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia, sito en avenida Lázaro Cárdenas # 891 sur, colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa. Los aspirantes deberán identificarse mediante cualquiera de los siguientes documentos: credencial expedida por el Poder Judicial, credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional; tras lo cual se le entregará una tarjeta con su nombre y un código de barras que deberá adherirse al proyecto de resolución elaborado, quedando prohibido que se plasme cualquier otra marca que permita identificar a la persona evaluada.

La elaboración del proyecto de sentencia se llevará a cabo el mismo día 20 de marzo de 2010 de 08:30 a 14:30 horas, en el Aula de Capacitación Informática. Durante su realización el aspirante podrá consultar la legislación aplicable a la materia de que trata el proyecto y la base de datos de jurisprudencia instalada en el equipo asignado.

El día 07 de abril de 2010 se publicará en la página web del Poder Judicial una lista con los nombres de los tres aspirantes, por plaza, que hubiesen obtenido las calificaciones aprobatorias más altas, siendo ésta aquélla igual o mayor a 80, de darse el caso la lista podrá integrarse por, incluso, una persona. En caso de empate en la calificación, para la integración de la terna se dará preferencia a quienes tengan mayor antigüedad en el Poder Judicial.

SEXTA. Evaluación psicológica. Quienes aparezcan en la lista señalada en el párrafo anterior, deberán presentarse en el Instituto de Capacitación Judicial a las 09:00 horas del día 10 de abril de 2010 para someterse a evaluación psicológica. El resultado de ésta deberá remitirse a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado antes del día 14 de abril de 2010.

SÉPTIMA. Nombramiento. El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado otorgará el nombramiento correspondiente a la persona que hubiese obtenido calificación aprobatoria y su perfil psicológico sea apto para el puesto. En igualdad de circunstancias, se dará preferencia a quien tenga más antigüedad dentro del Poder Judicial del Estado.

OCTAVA. Prohibición de realizar gestiones personales. A partir de la publicación de la presente convocatoria y durante el desarrollo de la selección, los participantes deberán abstenerse de realizar, directa o indirectamente, gestión personal alguna relacionada con la misma, ante los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. La contravención de esta disposición ameritará la descalificación del solicitante.

NOVENA. A partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado de Sinaloa (www.stj-sin.gob.mx), estarán a disposición de los interesados las guías de estudio que servirán de base para el examen escrito.

El material bibliográfico atinente a las guías estará a disposición de los interesados en el Instituto de Capacitación Judicial.

DÉCIMA. Aclaraciones. Para la aclaración de cualquier duda relacionada con el contenido de esta convocatoria, deberá dirigirse al teléfono (667) 7146550, con el director del Instituto de Capacitación Judicial, licenciado Omar J. Abitia Salazar.

DÉCIMA PRIMERA. **Circunstancias no previstas.** Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

----------EL PLENO ACUERDA----------

---Se nombra de manera definitiva a partir del día 12 del presente mes a MIRNA ARACELI GUADALUPE SÁMANO GONZÁLEZ, escribiente del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Elota.----------

---Se conceden vacaciones por 10 días hábiles a partir del día 15 del presente mes a ELENA GUADALUPE BELTRÁN GUERRERO, actuaria adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia de Vigilancia de la Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito, y se nombra para que continúe sustituyéndola por el mismo tiempo a NORMA EVELIA IMPERIAL FÉLIX, actuaria del Juzgado Segundo referido; LUCIO ANTONIO ACOSTA DUARTE, archivista del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal y a MARTHA ISABEL ÁLVAREZ RUBIO, auxiliar administrativo del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal, todos del Distrito Judicial de Ahome.----------

---Se concede licencia prejubilatoria a partir del día 16 del presente mes a SUSANA YADIRA CONTRERAS INZUNZA, auxiliar de archivo adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Salvador Alvarado.----------

---Se concede licencia prejubilatoria a partir del día 16 del presente mes a DOLORES ZAÑUDO MARISCAL, escribiente adscrita a la Segunda Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia, y se nombra en su lugar para que continúe sustituyéndola LILIA MARISOL PARTIDA VILLARREAL.----------

---Se concede licencia prejubilatoria a partir del día 22 del presente mes a MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ BUSH, escribiente adscrita a la Tercera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia, y se nombra en su lugar para que continue sustituyéndola a CARLOS ALBERTO HERRERA.----------

---Se conceden vacaciones por 10 días hábiles a partir del día 26 del presente mes a ROSA ISELA LÓPEZ PARDINI, escribiente adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Guasave, y se nombra en su lugar para que continúe sustituyéndola a WENDY LIZBETH DAGNINO ACOSTA.----------

---Se elige como consejera del Consejo Académico del Instituto de Capacitación Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a partir de esta fecha, a la Magistrada de la Sala de Circuito Civil, Zona Centro, licenciada ERIKA SOCORRO VALDEZ QUINTERO.----------

---Licencias médicas expedidas por el ISSSTE:

a) En el mes de enero:

- Por 7 días a partir del día 29 de MARÍA TRINIDAD ARMENTA LUGO, escribiente adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome.----

---Acuerdo: Se le concede licencia con goce de sueldo.--------

---Acto seguido, el propio Presidente presenta proyectos de resolución en los Tocas números 1/2010-EP y 2/2010-EP, del índice de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, y en los tocas relativos a cuestiones de competencia números 02/2010, 09/2010, 184/2009, 190/2009 y 192/2009 y en base a sus considerandos se resuelve:----------

---Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las doce horas con cincuenta minutos, citando la Presidencia a los Magistrados a Pleno ordinario el próximo 24 de febrero a las diez horas, levantándose la presente que firman con fundamento en el artículo 21, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, el Presidente y Secretario de Acuerdos que da fe.- DOY FE.----------